



INVEREADY FIRST CAPITAL III, S.C.R., S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019, JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE



INVEREADY FIRST CAPITAL III, S.C.R., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2019 junto con
el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019:

Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018
Cuentas de Orden al 31 de diciembre de 2019 y 2018
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018
Memoria del ejercicio 2019

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019



INVEREADY FIRST CAPITAL III, S.C.R., S.A.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **INVEREADY FIRST CAPITAL III, S.C.R., S.A.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **INVEREADY FIRST CAPITAL III, S.C.R., S.A.** (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquéllos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

| Aspectos más relevantes de la auditoría | Respuesta de auditoría |
|--|---|
| <p>Riesgo de valoración de inversiones en instrumentos de patrimonio de otras entidades y créditos concedidos a las mismas</p> | <p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> |
| <p>Tratándose de una sociedad de capital riesgo, su actividad se centra en la gestión de inversiones en instrumentos de patrimonio de otras entidades, así como la concesión de créditos para la financiación de estas.</p> | <ul style="list-style-type: none">- Hemos comentado con la Sociedad la evolución de las inversiones en instrumentos de patrimonio durante el ejercicio, analizando las altas mediante la correspondiente documentación soporte. Asimismo, hemos obtenido y revisado los contratos de créditos concedidos durante el ejercicio a sociedades participadas. |
| <p>Estas inversiones suponen la práctica totalidad de los activos de la Sociedad, teniendo, por tanto, una gran relevancia en las cuentas anuales de esta. Asimismo, la evaluación por parte de la Dirección y del Consejo de Administración de la Sociedad del valor recuperable de dichas inversiones, implica la realización de juicios de valor y estimaciones, principalmente sobre los resultados futuros de las sociedades participadas, las cuales conllevan un alto grado de incertidumbre.</p> | <ul style="list-style-type: none">- Cuando las sociedades participadas están auditadas, hemos solicitado a sus auditores los estados financieros junto con su informe de auditoría. En las participadas no auditadas, hemos solicitado, además del cierre contable, un seguimiento de sus planes de negocio y un cash-flow a 12 meses. |
| <p>Por estos motivos, hemos considerado la valoración de estas inversiones y créditos como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.</p> | <ul style="list-style-type: none">- Hemos analizado la evolución de la situación patrimonial y financiera de las participadas, prestando especial atención al cumplimiento de sus planes de negocio y a sus necesidades de financiación.- En función de la situación de cada participada, nos hemos cuestionado su capacidad para devolver los créditos concedidos por la Sociedad.- Hemos verificado la correcta clasificación y valoración de las inversiones en función del porcentaje de participación ostentado.- Por último, hemos verificado que la memoria de las cuentas anuales adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable. |

Otra Información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración de la Sociedad, es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración de la Sociedad tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas anuales en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

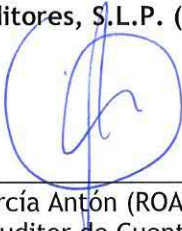
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para poder responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad determinaremos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nº S1273)



Jordi García Antón (ROAC 20.667)
Socio - Auditor de Cuentas

22 de mayo de 2020

"Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 20/20/09007 emitido por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya."

INVEREADY FIRST CAPITAL III, S.C.R., S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019

INVEREADY FIRST CAPITAL III, S.C.R., S.A.**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Expresados en euros)

| ACTIVO | Notas en la Memoria | 31/12/2019 | 31/12/2018 |
|--|--------------------------------|---------------------|-------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | 1.078.239,88 | 600.000,00 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | Nota 5 | 1.051.553,61 | 599.975,60 |
| Deudores | Nota 6 | 26.686,27 | - |
| Deudores por servicios prestados | | 26.686,27 | - |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | | - | 24,40 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 1.285.494,94 | - |
| Inversiones financieras a largo plazo | Nota 6 | 1.285.494,94 | - |
| Instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital riesgo | | 875.682,94 | - |
| Préstamos y créditos a empresas | | 409.812,00 | - |
| TOTAL ACTIVO | | 2.363.734,82 | 600.000,00 |

INVEREADY FIRST CAPITAL III, S.C.R., S.A.**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Expresados en euros)

| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | Notas en la Memoria | 31/12/2019 | 31/12/2018 |
|--|--------------------------------|---------------------|-------------------|
| PASIVO CORRIENTE | | 57.011,03 | - |
| Acreeedores y cuentas a pagar | | 57.011,03 | - |
| Otros acreedores y cuentas a pagar | Nota 7 | 56.805,25 | - |
| Otras deudas con Administraciones Públicas | Nota 10 | 205,78 | - |
| PATRIMONIO NETO | | 2.306.723,79 | 600.000,00 |
| Fondos Reembolsables | Nota 9 | 2.306.723,79 | 600.000,00 |
| Capital | Nota 9.1 | 3.000.000,00 | 600.000,00 |
| Capital escriturado | | 3.000.000,00 | 1.200.000,00 |
| Capital no exigido | | - | (600.000,00) |
| Resultado del ejercicio | Nota 3 | (693.276,21) | - |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | 2.363.734,82 | 600.000,00 |

CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresadas en euros)

| CUENTAS DE ORDEN | Notas en la Memoria | 31/12/2019 | 31/12/2018 |
|---------------------------------------|--------------------------------|----------------------|---------------------|
| CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO | | - | - |
| OTRAS CUENTAS DE ORDEN | | 37.619.436,70 | 1.800.000,00 |
| Patrimonio total comprometido | Nota 9.1 | 20.000.000,00 | 1.200.000,00 |
| Patrimonio comprometido no exigido | Nota 9.1 | 17.000.000,00 | 600.000,00 |
| Pérdidas fiscales a compensar | Nota 10 | 619.436,70 | - |
| TOTAL CUENTAS DE ORDEN | | 37.619.436,70 | 1.800.000,00 |

INVEREADY FIRST CAPITAL III, S.C.R., S.A.**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018**

(Expresadas en euros)

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | Notas en la Memoria | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
|---|---------------------|---------------------|----------------|
| Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) | | | |
| Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/+) | Nota 11.1 | (73.839,51) | - |
| | | (73.839,51) | - |
| Otros resultados de explotación (neto) | Nota 11.2 | (584.795,76) | - |
| Comisiones satisfechas | | (584.795,76) | - |
| Comisión de gestión | | (253.539,65) | - |
| Otras comisiones y gastos | | (331.256,11) | - |
| MARGEN BRUTO | | (658.635,27) | - |
| Otros Gastos de Explotación (-) | Nota 11.3 | (34.640,94) | - |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | (693.276,21) | - |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | (693.276,21) | - |
| Impuesto sobre beneficios | Nota 10 | - | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | (693.276,21) | - |

INVEREADY FIRST CAPITAL III, S.C.R., S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018****A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Expresados en euros)

| | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
|---|---------------------|-------------------|
| RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | (693.276,21) | - |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | - | - |
| Por valoración de instrumentos financieros | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| Efecto impositivo | - | - |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Por valoración de instrumentos financieros | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| Efecto impositivo | - | - |
| TOTAL, INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | (693.276,21) | - |

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresados en euros)

| | Capital Escriturado | Capital No Exigido | Resultado del ejercicio | Total Patrimonio Neto |
|--|------------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Operaciones con socios o partícipes | 1.200.000,00 | (600.000,00) | - | 600.000,00 |
| Constitución de la Sociedad (Nota 9.1) | 1.200.000,00 | (600.000,00) | - | 600.000,00 |
| Total ingresos/(gastos) reconocidos | - | - | - | - |
| Saldo al cierre del ejercicio 2018 | 1.200.000,00 | (600.000,00) | - | 600.000,00 |
| Total ingresos/(gastos) reconocidos | - | - | (693.276,21) | (693.276,21) |
| Operaciones con socios o partícipes | 1.800.000,00 | 600.000,00 | - | 2.400.000,00 |
| Ampliaciones de Capital (Nota 9.1) | 1.800.000,00 | - | - | 1.800.000,00 |
| Otras operaciones con socios o partícipes (Nota 9.1) | - | 600.000,00 | - | 600.000,00 |
| Saldo al cierre del ejercicio 2019 | 3.000.000,00 | - | (693.276,21) | 2.306.723,79 |

INVEREADY FIRST CAPITAL III, S.C.R., S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018**

(Expresados en euros)

| | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
|---|-----------------------|-------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | (589.111,94) | - |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | (693.276,21) | - |
| Ajustes al resultado | 73.839,51 | - |
| Correcciones valorativas por deterioro | 73.839,51 | - |
| Cambios en el capital corriente | 30.324,76 | - |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | (26.686,27) | - |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | 57.011,03 | - |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (1.359.310,05) | (24,40) |
| Pagos por inversiones | (1.359.334,45) | (24,40) |
| Empresas del Grupo y Asociadas | - | (24,40) |
| Activos financieros disponibles para la venta | (1.359.334,45) | - |
| Cobros por desinversiones | 24,40 | - |
| Empresas del Grupo y Asociadas | 24,40 | - |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | 2.400.000,00 | 600.000,00 |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | 2.400.000,00 | 600.000,00 |
| Emisión de instrumentos de patrimonio | 2.400.000,00 | 600.000,00 |
| AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | 451.578,01 | 599.975,60 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 599.975,60 | - |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 1.051.553,61 | 599.975,60 |

INVEREADY FIRST CAPITAL III, S.C.R., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2019

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

a) Constitución y Domicilio Social

INVEREADY FIRST CAPITAL III, S.C.R., S.A. (en adelante "la Sociedad"), fue constituida en Madrid el 29 de noviembre de 2018. Su domicilio anterior se encontraba en la calle Serrano, 50, 1º Ext. Dcha., de Madrid. Finalmente, con fecha 5 de abril de 2019, se elevó a público el traslado del domicilio social a la calle Orfila, 10, Bajos Izquierda, de Madrid.

Con fecha 1 de marzo de 2019, la Sociedad fue inscrita con el número 272 en el Registro Administrativo Especial de Sociedades de Capital Riesgo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

b) Actividad

Constituye el objeto de la sociedad la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE.

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá:

- a) Adquirir acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital.
- b) Conceder préstamos participativos.
- c) Conceder instrumentos financieros híbridos siempre que la rentabilidad de dichos instrumentos esté ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa y que la recuperación del principal en caso de concurso no esté plenamente asegurada.
- d) Conceder instrumentos de deuda con o sin garantía de empresas en las que la Sociedad ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores.
- e) Adquirir acciones o participaciones en otras ECR constituidas conforme a la LECR.

Asimismo, podrá realizar actividades de asesoramiento dirigidas a las empresas que constituyan el objeto principal de inversión de las entidades de capital-riesgo, estén o no participadas por la Sociedad.

La gestión de las inversiones realizadas por la Sociedad está encomendada a INVEREADY ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora"), que tiene las facultades para su representación, incluyendo la gestión de su patrimonio, así como la administración general y contable, y la representación de la Sociedad ante las Administraciones Públicas.

Con fecha 7 de octubre de 2019, la CNMV ha autorizado la incorporación en el Registro Administrativo de la Sociedad, la modificación del artículo 30 bis de sus Estatutos Sociales, al objeto de incluir la designación de Cecabank, S.A. como entidad depositaria (véase Nota 11.3).

c) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, la Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, que ha derogado la Ley 25/2005 de 24 de noviembre. Entre otros, regula los siguientes aspectos:

- El capital social suscrito ascenderá a un mínimo de 1.200 miles de euros.
- La toma de participaciones temporales se materializará sobre el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se considerarán inversiones propias del objeto de la actividad de capital riesgo la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50 por 100 por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representan el 85 por 100 del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- No obstante, lo anterior, las entidades de capital riesgo podrán igualmente extender su objetivo principal a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en alguno de los mercados antes mencionados, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Asimismo, podrán también invertir a su vez en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la mencionada Ley.
- Deberán mantener, como mínimo, el 60 por ciento de su activo computable, en los siguientes activos:
 - a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9.

- b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
 - d) Acciones o participaciones en otras ECR, hasta el 100 por 100.
- No podrán invertir más del 25 por 100 de su activo en una misma empresa, ni más del 35 por 100 en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.
 - Las entidades de capital riesgo podrán invertir hasta el 25 por 100 de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad cumple con los requerimientos expuestos anteriormente, excepto por una situación:

- Los activos computables dentro de la actividad principal de la Sociedad son inferiores al 60%. Concretamente, y teniendo en cuenta las inversiones financieras en instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital riesgo y en préstamos y créditos a empresas, los activos computables ascienden al 55,73%.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no cumplía con los requerimientos expuestos anteriormente, por ser el ejercicio 2018 su primer ejercicio de actividad, y aún no haber realizado ninguna inversión al cierre del ejercicio 2018.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre de 2008, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

El Consejo de Administración de la Sociedad estima que las Cuentas Anuales del ejercicio 2019, que han sido formuladas el 21 de mayo de 2020, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, sin modificación alguna.

b) Principios Contables Aplicados

En la elaboración de las Cuentas Anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritas en la Nota 4. En dicha Nota 4 se incluyen los principales cambios introducidos por la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las Cuentas Anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La actividad de la Sociedad consiste en la inversión en sociedades en crecimiento. En consecuencia, el riesgo de la Sociedad reside en que los proyectos que desarrollan estas sociedades participadas no sean exitosos y/o entren en situación concursal, y/o incurran en pérdidas de forma recurrente, hechos que determinen la necesidad de registrar deterioros de los activos materializados en participaciones o créditos participativos. No obstante, las Cuentas Anuales ya incorporan deterioros determinados en base a las mejores estimaciones posibles.

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de las Cuentas de Orden, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio 2018. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas, a excepción de que la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2018 recogen solo 1 mes y 1 día de actividad, dado que la Sociedad se constituyó con fecha 29 de noviembre de 2018 (véase Nota 1).

f) Agrupación de Partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance, de las Cuentas de Orden, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la Memoria.

g) Elementos Recogidos en Varias Partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

h) Cambios en Criterios Contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

i) Corrección de Errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

j) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La preparación de las Cuentas Anuales exige que se hagan juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.

Al margen del proceso de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, se llevan a término determinados juicios de valor entre los que destacan los relativos a la evaluación del eventual deterioro de activos, y de provisiones y pasivos contingentes.

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes Cuentas Anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2019, formulada por el Consejo de Administración, para ser sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la que se muestra a continuación, en euros:

| | 2019 | 2018 |
|---|--------------|------|
| Base de reparto: | | |
| Pérdida generada en el ejercicio | (693.276,21) | - |
| Aplicación a: | | |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | (693.276,21) | - |

La Sociedad no reconoció ni ingresos ni gastos durante el ejercicio anterior, por lo que no existía ningún resultado a distribuir correspondiente al ejercicio 2018.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre de 2008, de la CNMV, han sido las siguientes:

a) Instrumentos Financieros

La Sociedad únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

La Sociedad determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.
2. Activos financieros disponibles para la venta.
3. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Préstamos y Partidas a Cobrar y Débitos y Partidas a Pagar**Préstamos y Partidas a Cobrar**

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y

- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Débitos y Partidas a Pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Activos Financieros Disponibles para la Venta

En esta categoría se incluye los valores representativos de deuda, las instituciones de inversión colectiva y los instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Inicialmente se valoran por su valor razonable o precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles, así como, en su caso, el importe satisfecho de los derechos preferentes de suscripción y similares.

Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en el valor razonable se registran directamente en el Patrimonio Neto, hasta que el activo financiero causa baja del Balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

También se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Cabe destacar que de acuerdo con la Circular 11/2008 de la CNMV, determinadas inversiones son consideradas capital inicio, en función del cumplimiento de determinados requisitos. Las inversiones en “capital inicio” son participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia, o que no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco, y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente, si bien esta definición no se aplica transcurridos tres años desde la inversión inicial. Estas inversiones no serán objeto de correcciones valorativas y deberán valorarse por su coste de adquisición, salvo que haya ocurrido cualquier hecho o circunstancia (problemas proyectados, resultados significativamente inferiores a los inicialmente estimados, existencia de transacciones con dichas participaciones realizadas por un tercero independiente, compromisos o pactos de recompra con precio predeterminado, etc.) que reduzcan el valor estimado de realización de dicha inversión.

El resto de inversiones serán consideradas como capital desarrollo y se valoran en función del patrimonio neto ajustado de la entidad participada que corresponda a dichas inversiones, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración; de acuerdo con lo dispuesto en la Norma 8ª de la Circular 4/1997, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo, o grupo de activos con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado ocasionándose:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, bien por insolvencia del deudor o por otras causas; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. A tales efectos se consideran prolongados aquellos descensos que se producen durante un periodo superior a 18 meses, y significativos aquellos que comportan una caída de la cotización de más de un 40%.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el valor razonable al cierre del ejercicio.

En el momento en que existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de un activo, las pérdidas acumuladas reconocidas en el Patrimonio Neto por disminución del valor razonable, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, excepto cuando se trate de un instrumento de Patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no se revierte y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el Patrimonio Neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoren por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calcula de acuerdo con lo dispuesto en el apartado relativo a las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y no se revierte la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo, Asociadas y Multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el Patrimonio Neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

Intereses y Dividendos Recibidos de Activos Financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

b) Impuestos sobre Beneficios

El Impuesto sobre Beneficios se registra en la Cuenta Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de Balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el Balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales recogidos en el artículo 50 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y sometida a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, con las siguientes particularidades:

- Exención para evitar la doble imposición de dividendos prevista en el artículo 21.1 de la Ley de IS, con independencia del grado de participación, así como el tiempo de tenencia de esas participaciones. La base de la deducción, como en el régimen general, es el importe íntegro del dividendo o participación en beneficios percibidos.

- Exención parcial en el IS las rentas obtenidas en la transmisión de acciones y participaciones de las empresas promovidas o fomentadas, siempre que la tenencia de la participación sea entre 2 y 15 años.

La Sociedad se encuentra exenta del impuesto en la modalidad de operaciones societarias de acuerdo a la LITP art. 45.I.C.11º redacc. L 1/1999.

El tipo de gravamen aplicable a la Sociedad en el Impuesto sobre Sociedades es del 25%.

c) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, la Sociedad incluye como ingresos los intereses incorporados a créditos comerciales con vencimiento inferior al año, ya que el efecto de su actualización no es significativo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

d) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el Balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

e) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

La Sociedad, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

f) Transacciones con Partes Vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

g) Estado de Flujos de Efectivo

En los Estados de Flujos de Efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de Efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de Explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de Inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de Financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue, en euros:

| | Saldo al 31/12/2019 | Saldo al 31/12/2018 |
|--------------------|------------------------|------------------------|
| Cuentas corrientes | 1.051.553,61 | 599.975,60 |

El saldo del epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde al efectivo de la Sociedad depositado en cuentas corrientes y no devengan un tipo de interés de mercado.

NOTA 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías o carteras. El detalle de los instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

| | Activos Disponibles para la Venta | | | | |
|---|---|-------------------------------|-----------------------------|-------------------|--------------|
| | Efectivos y otros activos líquidos equivalentes | Préstamos y partidas a cobrar | Valorados a Valor Razonable | Valorados a coste | Total |
| Inversiones financieras a largo plazo | - | 409.812,00 | - | 875.682,94 | 1.285.494,94 |
| Instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital riesgo (Nota 6.1.1) | - | - | - | 875.682,94 | 875.682,94 |
| Préstamos y créditos a empresas (Nota 6.1.2) | - | 409.812,00 | - | - | 409.812,00 |
| Deudores | - | 26.686,27 | - | - | 26.686,27 |
| Deudores por servicios prestados con partes vinculadas (Nota 13.1) | - | 26.686,27 | - | - | 26.686,27 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5) | 1.051.553,61 | - | - | - | 1.051.553,61 |
| Total | 1.051.553,61 | 436.498,27 | - | 875.682,94 | 2.363.734,82 |

A 31 de diciembre de 2018, la Sociedad solo disponía de tesorería dentro de los instrumentos financieros, y que está detallado en la Nota 5.

6.1) Activos Financieros**6.1.1) Activos Financieros Disponibles para la Venta**

El detalle de los Activos Financieros Disponibles para la Venta al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente, en euros:

| | Saldo al 31/12/2019 | Saldo al 31/12/2018 |
|---|---------------------|---------------------|
| Instrumentos de patrimonio: | | |
| De entidades objeto de capital riesgo (a) | 875.682,94 | - |

a) Instrumentos de patrimonio de entidades de capital riesgo

La información más significativa de las sociedades que se encuentran registradas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

| | | 31/12/2019 | | DATOS INVERSIÓN | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|-------------------------------------|--------------------|-----------------|--------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------|--------------------|--------|-------------------|--------|
| | | DATOS SOCIEDAD | | | | | | | | | | | | | | |
| Denominación social y actividad | Provincia | % Participación directa e indirecta | Etapas la Sociedad | Capital | Rdo. del ejercicio | Resto de Patrimonio neto | Coste bruto s/libros de la particip | Ajustes por valoración brutos | Deterioro registrado en PyG 2019 Inv. | Deterioro acumulado Inv. | Valor Neto | Firma Auditora | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | Inicio | Inicio | Inicio | Inicio |
| FOXTENN BGREEN, S.L. (*) Actividad: Hardware | Barcelona | 4,26% | Capital Inicio | 7.818,00 | (41.012,68) | 2.662.290,56. | 276.868,17 | - | - | - | 276.868,17 | Vir Audit | | | | |
| VOLAVA, S.L. (**) Actividad: Informática: Consumer | Barcelona | 5,68% | Capital Inicio | 6.304,00 | (586.288,17) | 1.446.924,22 | 276.836,91 | - | - | - | 276.836,91 | Vir Audit | | | | |
| HETIKUS EMEA SUBSIDIARY, S.L. Actividad: B2B Software | Madrid | 4,17% | Capital Inicio | 174.953,00 | (303.594,91) | 319.715,16 | 73.839,51 | - | (73.839,51) | (73.839,51) | - | No auditada | | | | |
| BUGUROO OFFENSIVE SECURITY, S.L. (**) Actividad: B2B Software | Madrid | 0,16% | Capital Desarrollo | 448.482,72 | 1.135.785,64 | 7.169.598,80 | 45.070,28 | - | - | - | 45.070,28 | ILV Silver | | | | |
| GNOC CENTER, S.L. (*) Actividad: B2B Software | Madrid | 5,83% | Capital inicio | 206.347,00 | 57.303,46 | 757.716,54 | 276.907,58 | - | - | - | 276.907,58 | ILV Silver | | | | |
| Total | | | | | | | 949.522,45 | | | | (73.839,51) | | (73.839,51) | | 875.682,94 | |

(*) Estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2019, con borrador de informe de auditoría.

(**) Estados financieros provisionales a 31 de diciembre de 2019, pendientes de ser auditados.

A 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no disponía de instrumentos de patrimonio de entidades de capital riesgo.

El detalle de las inversiones (nuevas inversiones o ampliaciones) acaecidas durante el ejercicio 2019, se explican a continuación:

1. Con fecha 6 de junio de 2019, se ha realizado una ampliación de capital en Foxtenn Bgreen, S.L., mediante una inversión por importe de 276.868,17 euros. Con esta ampliación, la Sociedad ha pasado a tener una participación del 4,26% en la participada.
2. Con fecha 25 de julio de 2019, se ha realizado una ampliación de capital en Volava, S.L., mediante una inversión por importe de 207.465,60 euros. Con esta ampliación, la Sociedad pasó a tener una participación del 4,66% en la participada.

Con fecha 30 de diciembre de 2019, se ha realizado una ampliación de capital en Volava, S.L., mediante una inversión por importe de 69.371,31 euros. Con esta ampliación, la participación ha aumentado de 4,66% a 5,68%.

3. Con fecha 12 de agosto de 2019, se ha realizado una ampliación de capital en Hetikus Emea Subsidiary, S.L., mediante una inversión por importe de 73.839,51 euros, de los cuales 55.380 euros fueron mediante compensación de créditos y 18.459,51 euros por aportaciones dinerarias. Con esta ampliación, la Sociedad ha pasado a tener una participación del 4,17% en la participada.
4. Con fecha 24 de octubre de 2019, la Sociedad ha comprado 59.303 participaciones de Buguroo Offensive Security, S.L., por un importe de 45.070,28 euros. Con esta compra, la Sociedad ha pasado a tener una participación del 0,16% en la participada.
5. Con fecha 4 de noviembre de 2019, se ha realizado una ampliación de capital en Gnoc Center, S.L., mediante una inversión por importe de 276.907,58 euros. Con esta ampliación, la Sociedad ha pasado a tener una participación del 5,83% en la participada.

Al 31 de diciembre de 2019, ninguna de las sociedades cotizaba en bolsa.

La valoración utilizada a 31 de diciembre de 2019 para la totalidad de los activos clasificados en esta cartera ha sido a coste, a excepción de las participadas que han sido deterioradas durante el ejercicio o en ejercicios anteriores (ver movimiento de pérdidas por deterioro a continuación).

Deterioros Cartera de Activos Disponibles para la Venta

El movimiento de las pérdidas por deterioro de la cartera de Activos disponibles para la venta, para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente, en euros:

| | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | - | - |
| Perdidas por deterioro realizadas | (73.839,51) | - |
| Saldo al cierre del ejercicio | (73.839,51) | - |

En relación a los deterioros del ejercicio 2019, se han producido las siguientes correcciones de valor:

- Hetikus Emea Subsidiary, S.L., con un deterioro por importe de 73.839,51 euros, mediante el cual la participación ha quedado totalmente deteriorada al cierre del ejercicio.

Todos los movimientos por pérdidas y reversiones del deterioro de activos financieros disponibles para la venta se encuentran contabilizados en Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (netos) (ver Nota 11.1).

6.1.2) Préstamos y Partidas a Cobrar

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar a 31 de diciembre de 2019 y de 2018, es el siguiente, en euros:

| | Saldo al 31/12/2019 | Saldo al 31/12/2018 |
|---|------------------------|------------------------|
| Inversiones financieras a largo plazo: | 409.812,00 | - |
| Préstamos y créditos a empresas | 409.812,00 | - |
| Total | 409.812,00 | - |

Los “Préstamos y créditos a empresas” a largo plazo corresponden, al 31 de diciembre de 2019, a las siguientes operaciones:

- 1- Préstamo convertible otorgado a Cleverea, S.L. con fecha 9 de diciembre de 2019, por importe de 73.840 euros. Si a fecha 30 de noviembre de 2020 no se ha producido la conversión, el préstamo se convertirá obligatoriamente en capital, mediante ampliación de capital por compensación de créditos. Al 31 de diciembre de 2019, dicho préstamo sigue pendiente de capitalización.
- 2- Durante el ejercicio 2019, se realizó una inversión en Buguroo Offensive Security, S.L., con una aportación por importe de 335.972 euros, los cuales estaban pendientes de escriturar al 31 de diciembre de 2019. Dicha aportación se ha escriturado con fecha 31 de enero de 2020, por lo que en el ejercicio 2020 se ha clasificado como mayor valor de la inversión (véase Nota 12).

6.2) Información sobre la Naturaleza y el Nivel de Riesgo Procedente de Instrumentos Financieros

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

Riesgo de Crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

Riesgo de Liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo o depósitos de liquidez inmediata. La Sociedad presenta una liquidez suficiente para liquidar sus posiciones de mercado.

Riesgo de Mercado**a) Riesgo de Tipo de Cambio**

No afecta a la Sociedad.

b) Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Dada la estructura de financiación basada fundamentalmente en los fondos reembolsables, la sensibilidad a cambios en el tipo de interés es poco significativa.

c) Riesgo Operacional

Dada la operativa de la Sociedad, su exposición al riesgo operacional no es significativa.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente, en euros:

| | 31/12/2019 | 31/12/2018 |
|--|------------------|------------|
| Otros acreedores y cuentas a pagar | 13.265,60 | - |
| Acreedores con partes vinculadas (Nota 13.1) | 43.539,65 | - |
| Total | 56.805,25 | - |

Al cierre del ejercicio, y al igual que al cierre del ejercicio anterior, todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año.

NOTA 8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con dicha Ley, la información es la siguiente para el ejercicio 2019:

| | Periodo Medio de Pago a Proveedores | |
|---|--|--------------|
| | 2019 (días) | 2018 (días) |
| Periodo medio de pago a proveedores | 29,24 | - |
| Ratio de operaciones pagadas | 27,67 | - |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 28,84 | - |
| | 2019 (euros) | 2018 (euros) |
| Total pagos realizados | 558.765,19 | - |
| Total pagos pendientes | 56.805,25 | - |

Dado que la Sociedad en el ejercicio 2018 todavía no había iniciado su actividad, no reconoció durante el ejercicio anterior ningún gasto ni efectuado ningún pago. Por esta razón, no se mostró detalle del periodo medio de pago ni del resto de información requerida por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

NOTA 9. FONDOS REEMBOLSABLES

9.1) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social asciende a 3.000.000 de euros y está representado por 1.500.000 acciones de 2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social ascendía a 1.200.000 euros y estaba representado por 600.000 acciones de 2 euros de valor nominal cada una, suscritas y desembolsadas al 50%, es decir, por importe de 600.000 euros. El resto debería desembolsarse en una o varias veces dentro del plazo de tres años a contar desde la constitución de la Sociedad. Estas acciones gozaban de iguales derechos políticos y económicos.

El patrimonio total comprometido a 31 de diciembre de 2019 asciende a 20.000.000 euros (a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 1.200.000 euros).

Al cierre del ejercicio 2019, los compromisos de inversión pendientes de realizar ascienden a 17.000.000 de euros (600.000 euros al cierre del ejercicio 2018).

Ejercicio 2019

Con fecha 5 de abril de 2019, la Junta General de Accionistas aprobó la ejecución de los desembolsos pendientes de la escritura de constitución de la Sociedad, por importe de 600.000 euros. Se escrituró con fecha 5 de abril de 2019.

Con fecha 3 de junio de 2019, la Junta General de Accionistas aprobó una ampliación de capital por importe de 1.800.000 euros, a través de la creación de 900.000 nuevas acciones de 2 euros de valor nominal, suscritas y desembolsadas en su totalidad. Dicha ampliación de capital se escrituró con fecha 3 de junio de 2019.

Ejercicio 2018

Con fecha 29 de noviembre de 2018, se escrituró la constitución de la Sociedad Inveready First Capital III, S.C.R., S.A., la cual será administrada y gestionada por Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A. El capital social se fijó en 1.200.000 euros, y estaba representado por 600.000 acciones nominativas de 2 euros de valor nominal cada una, suscritas y desembolsadas al 50%, es decir, por importe de 600.000 euros. El resto debería desembolsarse en una o varias veces dentro del plazo de tres años a contar desde la constitución de la Sociedad.

Las sociedades con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social son las siguientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

| Partícipe | 31/12/2019 | | 31/12/2018 | |
|---|------------|--------------------|------------|--------------------|
| | Acciones | % de Participación | Acciones | % de Participación |
| Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A. | - | - | 599.999 | 99,99% |
| Instruments Financers per a Empreses Innovadores, S.L.U | 251.250 | 16,75% | - | - |

9.2) Reservas

Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Reserva Legal no estaba dotada en su totalidad.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

| | Saldo al 31/12/2019 | |
|------------------------|---------------------|---------------|
| | A Cobrar | A Pagar |
| Corrientes: | | |
| Retenciones por IRPF | - | 205,78 |
| Total Corriente | - | 205,78 |

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no mantenía saldos con las Administraciones Públicas.

Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución. El Consejo de Administración de la Sociedad no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Impuesto sobre Beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2019 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente, en euros:

| | 2019 |
|--|---------------------|
| Resultado contable antes de impuestos | (693.276,21) |
| Diferencias permanentes | 73.839,51 |
| Deterioros de cartera netos no deducibles | 73.839,51 |
| Diferencias temporales | - |
| Base imponible | (619.436,70) |
| Cuota al 25% | - |
| Cuota íntegra | - |
| Retenciones | - |
| Impuesto a pagar / (a cobrar) | - |

Tal como se ha indicado en notas anteriores, la Sociedad no registró ni gasto ni ingreso alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018, motivo por el cual no existió un resultado sobre el cual calcular el impuesto sobre beneficios del ejercicio 2018, así como ningún tipo de ajuste a realizar.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no presenta saldo alguno correspondiente a Gasto/ Ingreso relacionado con el Impuesto sobre sociedades en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Bases Imponibles Negativas

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en futuros ejercicios es el siguiente:

| Año de origen | Euros |
|---------------|------------|
| 2019 | 619.436,70 |

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

11.1) Resultados y Variaciones del Valor Razonable de la Cartera de Inversiones Financieras

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias durante los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente, en euros:

| | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
|---|--------------------|-------------------|
| Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (netos): | | |
| Instrumentos de Patrimonio – Entidades de capital riesgo (Nota 6.1.1) | (73.839,51) | - |
| Total | (73.839,51) | - |

El epígrafe de “Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (netos)” incluye los siguientes deterioros realizados en el ejercicio 2019:

- Hetikus Emea Subsidiary, S.L., con un deterioro por importe de 73.839,51 euros, mediante el cual la participación ha quedado totalmente deteriorada al cierre del ejercicio.

11.2) Otros Resultados de Explotación

El desglose de la partida “Otros resultados de explotación” durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente, en euros:

| | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
|-------------------------------|---------------------|-------------------|
| Comisiones satisfechas | | |
| Comisión de gestión | (253.539,65) | - |
| Otras comisiones y gastos | (331.256,11) | - |
| Total Gastos | (584.795,76) | - |

En el epígrafe de “Comisiones Satisfechas – Otras comisiones y gastos”, se registra, principalmente, la comisión de estructuración/comercialización relacionada con la constitución de la Sociedad, a pagar a la Sociedad Gestora como refacturación por las facturas recibidas por parte de las entidades bancarias Andbank y Tressis. Los gastos incurridos por otras comisiones y gastos correspondiente al ejercicio 2019, han ascendido a 331.256,11 euros (ningún importe en el ejercicio 2018).

En el epígrafe de “Comisiones Satisfechas – Comisión de Gestión”, se registra la comisión de gestión que paga la Sociedad a su Sociedad Gestora, por el contrato de gestión de los activos que suscribió con INVEREADY ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A., en los que se establecen los siguientes términos contractuales:

- a) Comisión de Gestión: La Gestora percibirá una comisión fija anual de gestión equivalente al 2,1% sobre el Capital Gestionado. Se entiende por Capital Gestionado: durante el Periodo de Inversión, el total del Capital Comprometido, y durante el periodo posterior el resultado de deducir del Capital Comprometido, el coste de adquisición de las participaciones en las sociedades participadas que ya hayan sido vendidas y reembolsadas a los Accionistas, el principal de otros instrumentos financieros, incluyendo préstamos, que hayan sido retornados y reembolsados a los Accionistas y las provisiones de valoración a los instrumentos financieros. Si la desinversión ha sido parcial se reducirá el coste de adquisición proporcional. Si la Sociedad revierte alguna provisión, se volverá a incrementar, desde el momento de la aplicación de dicho ajuste, el capital gestionado por el importe que había estado provisionado con anterioridad.

La Comisión de Gestión se liquidará trimestralmente.

En todo caso, se establece una Comisión de Gestión máxima para toda la vida de la Sociedad equivalente al 18,5% del importe del Capital Comprometido y se establece un importe mínimo de Comisión de Gestión anual equivalente a 150.000 euros anuales, a abonar de forma proporcional con Inveready First Capital III Parallel, F.C.R.

- b) Carried Interest o Comisión de Éxito: La Sociedad Gestora tendrá derecho a percibir un retorno relacionado con la rentabilidad financiera de las inversiones realizadas por la Sociedad. Se establecerá como un porcentaje variable del retorno para el Accionista de su participación en la Sociedad, que será calculado:
- (i) Se establecerá una Tasa Crítica de Rentabilidad (Hurdle Rate) del 8%, de tal forma que, si la rentabilidad en forma de TIR para el Accionista es inferior a dicho porcentaje, el Carried Interest será igual a cero, es decir, el retorno será íntegramente para los Accionistas.
 - (ii) Si el retorno en forma de TIR para el Accionista supera el 8%, el Carried Interest será del 17,5% partir de dicho umbral.

Por tanto, los Accionistas recibirán:

- (i) El 100% del tramo del retorno representativo de una TIR para el Accionista situado entre el 0 y un 8%.
- (ii) El 82,5% del tramo del retorno representativo a partir del momento en que el Accionista alcance el umbral del 8% TIR.

Esta comisión se devengará en el momento de la devolución de aportaciones o pago de dividendos a los Accionistas y tendrá en cuenta la rentabilidad de todos los fondos desembolsados y el momento de su desembolso y reembolso o distribución a los Accionistas.

Durante la vida de la Sociedad, con anterioridad a cada distribución a los Accionistas, la Sociedad realizará un cálculo de la Comisión de Éxito para comprobar si se ha producido un devengo de dicha comisión.

11.3) Otros Gastos de Explotación

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente para los ejercicios 2019 y 2018, en euros:

| | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
|---|-------------------|-------------------|
| Servicios de profesionales independientes | 25.145,14 | - |
| Costes de depositaria Cecabank | 516,78 | - |
| Primas de seguros | 5.040,50 | - |
| Servicios bancarios y similares | 72,26 | - |
| Otros tributos | 3.866,26 | - |
| Total | 34.640,94 | - |

Los “costes de depositaria Cecabank” ascienden al 0,05% anual del Patrimonio diario custodiado que se devengará diariamente y se liquidará y pagará con carácter mensual (con un mínimo de 250€/mes). En 2019, Cecabank fue nombrado el 7 de octubre de 2019 (véase Nota 1), y que finalmente se reparten siguiendo la prorrata entre los 2 vehículos First III.

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio por todos estos conceptos se registran en el epígrafe “Otros acreedores y cuentas a pagar” del balance.

NOTA 12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Los acontecimientos significativos acaecidos desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales han sido los siguientes:

- El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Aunque el impacto de esta crisis puede variar en función de la industria, los mercados en los que se opera, la cadena de suministro y la situación financiera previa de las empresas, se prevé significativa en todos los sectores dado que las empresas están viendo reducido su nivel de actividad de manera considerable y es previsible que esta situación siga así durante las próximas semanas e incluso meses.

En cuanto al impacto para la Sociedad, cuya cartera está compuesta por compañías tecnológicas, no correlacionadas con los mercados financieros y con largos períodos de desarrollo, el impacto se prevé menor, dado que los períodos de desinversión se prevén de media en un horizonte superior a los tres años. Aun así, se desconoce todavía la duración y el impacto exacto que esta situación tendrá en las participadas. Por ese motivo se ha llevado a cabo un estudio individualizado de cada compañía participada, entendiendo el grado de afectación en términos de:

- Sector.
- Impacto en el desempeño a corto y medio plazo.
- Líneas de crédito para asegurar flujo de caja.
- Revisión de políticas de costes, incluyendo personal.

A partir de este análisis y para cada una de ellas, atendiendo a la situación financiera en la que se encontraban y las particularidades de su sector y de su situación, se ha elaborado un escenario de 12 meses basado en una estrategia en general de protección y continuidad del negocio que priorice minimizar el consumo de caja. Dada la posibilidad de que dichos planes no aborden completamente variables desconocidas y de rápido movimiento de un brote como COVID-19, adicionalmente se han diseñado planes de sensibilidad agresivos en función de la evolución de los escenarios. Estos escenarios estiman el impacto en las compañías de una situación adversa con distintas duraciones, en general 3 meses, 6 meses y 9 meses. Se es consciente de que a pesar de la preparación de estos trabajos, sin el monitoreo y la planificación adecuados de la cartera, se podría llegar a estar sobrecargados con un problema tras otro, lo que podría provocar incendios constantes que impidieran una gestión correcta de la misma. Para resolver estos aspectos se ha creado una estructura de GP's y analistas enfocados a cada participada que, a partir de la planificación inicial, realizarán un seguimiento semanal de la cartera con el objetivo de aplicar si es necesario los planes de contingencia asociados a los análisis de sensibilidad generados.

Adicionalmente, se ha prestado especial soporte a las participadas en el acceso a las medidas de apoyo que están empezando a implementar las diferentes administraciones públicas para proveer de mecanismos de liquidez a las PYME's. En general se ha recomendado a las compañías que se doten de dichas líneas, incluso en casos donde estas empresas no han visto ralentizada su actividad o disponían de liquidez suficiente. Finalmente, aunque de forma especialmente prudente, se valorará continuamente durante el ejercicio 2020 el prestar algún tipo de apoyo financiero directo a las compañías del portfolio con la finalidad de preservar la inversión.

En general, el impacto de esta crisis sobre la cartera actual se prevé que sea limitado, así como sobre la totalidad de First III (incluyendo la SCR y la FCR que es el vehículo Parallel), teniendo en cuenta adicionalmente que esta se encuentra al inicio de su actividad inversora con solamente el 7,7% del capital comprometido invertido. La compañía más afectada es Hetikus Emea Subsidiary, S.L., donde es probable que el impacto de la crisis derive en una situación de insolvencia. Aun así, la inversión realizada en esta compañía ha sido en total de 200.000,41 euros, que sólo representa un 0,37% de la totalidad del compromiso de inversión de First III. Adicionalmente, en Foxtenn Bgreen, S.L. dado el impacto a corto plazo por las restricciones en actividades deportivas, ha sido preciso reformular ampliamente el presupuesto del ejercicio 2020 siguiendo criterios de prudencia y tomando como referencia distintos escenarios de impacto posible en sus negocios. En cualquier caso la compañía tiene la solidez financiera suficiente para retomar sus actividades tras el fin del confinamiento. En el resto de compañías donde actualmente se tiene participación si bien también se han seguido criterios de prudencia para establecer el presupuesto anual, las medidas de contingencia que se han tomado han sido limitadas.

- Con fecha 31 de enero de 2020 se ha escriturado la ampliación de capital en Buguroo Offensive Security, S.L., en la cual la Sociedad realizó una inversión por importe de 335.972 euros y que se ha clasificado como préstamos y créditos a empresas al 31 de diciembre de 2019 (véase Nota 6.1.2).
- Durante el 2020, y antes de la formulación de las Cuentas Anuales, la Sociedad ha formalizado los siguientes préstamos participativos con su participada, Volava, S.L.:
 - o Con fecha 13 de febrero de 2020, por importe de 55.363,32 euros.
 - o Con fecha 19 de marzo de 2020, por importe de 46.136,10 euros.
- Con fecha 10 de marzo de 2020 la Sociedad ha invertido en una nueva participada, Next Limit, S.L., acudiendo a la ampliación de capital, mediante aportación dineraria, por importe de 73.749,97 euros.
- Con fecha 21 de mayo de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado los siguientes acuerdos, para trasladarlos a la aprobación de la Junta General de Accionistas que es para la modificación de los estatutos sociales y concretamente en:
 - o Traslado del domicilio social de la Sociedad a Calle Zuatzu 7 PB, San Sebastián, 20018 Gipuzkoa.
 - o Modificación del artículo 5 y del 35 bis de los Estatutos Sociales, relativo al capital social de la Sociedad, a los efectos de crear dos clases de acciones, esto es, las de Clase "B" que son las que ostenta Inveready GP Holding, S.C.R., S.A. y las de Clase "A" que son las del resto de accionistas.
 - o Acuerdo de hacer un split de acciones, pasando de 1.500.000 acciones de valor nominal de 2€/acción a 3.000.000 acciones de 1€/acción.

A excepción de lo indicado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad a dicha fecha.

NOTA 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**13.1) Saldos con Partes Vinculadas**

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas, distintas al Consejo de Administración y a la Alta Dirección (Nota 13.3), al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se indican a continuación, en euros:

| | 31/12/2019 | 31/12/2018 |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio | Otras Partes Vinculadas | Otras Partes Vinculadas |
| <u>ACTIVO</u> | | |
| Deudores | 26.686,27 | - |
| Deudores por servicios prestados | 26.686,27 | - |
| TOTAL ACTIVO | 26.686,27 | - |
| <u>PASIVO</u> | | |
| Acreeedores y cuentas a pagar | 43.539,65 | - |
| Acreeedores por resto de servicios prestados | 43.539,65 | - |
| TOTAL PASIVO | 43.539,65 | - |

13.2) Operaciones con Partes Vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas, para los ejercicios 2019 y 2018, se detallan a continuación, en euros:

| | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio | Sociedad Gestora | Sociedad Gestora |
| <u>GASTOS</u> | | |
| Otros gastos de explotación | 253.539,65 | - |
| Gastos comisión de Gestión | 253.539,65 | - |

13.3) Saldos y Transacciones con el Consejo de Administración y con la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no ha habido transacciones con el Consejo de Administración ni con la Alta Dirección en concepto de servicios, dietas y otros servicios.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existían anticipos o créditos concedidos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida ni compromisos por avales o garantía respecto al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2019, se ha satisfecho un importe de 5.040,50 euros en concepto de prima por el seguro de responsabilidad civil del Consejo de Administración por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo (ningún importe durante el ejercicio 2018).

Otra Información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, se informa que tanto el Consejo de Administración de la Sociedad como las personas vinculadas a ellos, no ostentan participaciones ni ejercen ningún tipo de cargo o función en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y que genere conflicto de interés en la misma.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad, que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

14.1) Personal

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no ha tenido personal, al tener la gestión encomendada a INVEREADY ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A. (véase Nota 1).

14.2) Honorarios de Auditoría

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 ha ascendido a 4.200 euros (3.500 euros en el ejercicio anterior), sin IVA.

INVEREADY FIRST CAPITAL III, S.C.R., S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

INVEREADY FIRST CAPITAL III, S.C.R., S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

I. EVOLUCIÓN DURANTE EL AÑO Y PREVISIÓN PARA AÑOS POSTERIORES

INVEREADY FIRST CAPITAL III, S.C.R, S.A. (First III SCR) es una sociedad de capital-riesgo, creada el 29 de noviembre de 2018 e inscrita en el registro de sociedades de capital riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 272. Se encuentra gestionada por Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A. en virtud de lo establecido en el contrato de gestión de activos de fecha 29 de noviembre de 2018.

Objetivo

FIRST III SCR es una sociedad anónima cuyo objeto social principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE. Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá:

- a) Adquirir acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital.
- b) Conceder préstamos participativos.
- c) Conceder instrumentos financieros híbridos siempre que la rentabilidad de dichos instrumentos esté ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa y que la recuperación del principal en caso de concurso no esté plenamente asegurada.
- d) Conceder instrumentos de deuda con o sin garantía de empresas en las que la Sociedad ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores.
- e) Adquirir acciones o participaciones en otras ECR constituidas conforme a la LECR.

Duración

First III SCR tiene una duración de DIEZ (10) años desde la fecha de su inscripción en el registro administrativo de la CNMV. Sus operaciones sociales darán comienzo a la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro administrativo de la CNMV. La Junta General podrá ampliar dicho plazo por un plazo máximo de 2 años adicionales, prorrogable de año en año.

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social asciende a 3.000.000 de euros y está representado por 1.500.000 acciones de 2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2019 tiene 24 accionistas.

Modelo de negocio

FIRST III SCR orienta sus inversiones en los siguientes sectores: telecomunicaciones, software empresarial, ciberseguridad, B2B SaaS, cloud, analytics y otros segmentos de alto crecimiento y con base tecnológica diferencial.

Foco en compañías con emprendedores comprometidos, con experiencia relevante en la industria y suficientemente flexibles para incorporar otros directivos cuando sea necesario, así como para desplazar una parte importante del equipo a las geografías relevantes para su desarrollo (Estados Unidos, LATAM, etc.).

Se establece con carácter general un plazo de mantenimiento de las inversiones de entre tres (3) y siete (7) años, sin perjuicio de que pueda realizarse una desinversión con anterioridad al plazo previsto en el supuesto de que se presentaran buenas oportunidades o de que alguna desinversión se produzca con posterioridad por imposibilidad de materializar la misma en el plazo establecido.

La participación de FIRST III SCR no tendrá como objetivo la adquisición de la mayoría del capital social de la empresa objeto de la inversión. Generalmente las inversiones se realizarán a cambio de participación minoritaria, entre un 15% y un 35% de media, al capital de la compañía.

FIRST III SCR coinvertirá con FIRST III PARALLEL FCR mediante la realización de aportaciones de capital entre 400.000 € y 3.500.000 € las cuales serán complementadas mediante co-inversión y financiación pública.

II. HECHOS POSTERIORES

Los acontecimientos significativos acaecidos desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales han sido los siguientes:

- El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Aunque el impacto de esta crisis puede variar en función de la industria, los mercados en los que se opera, la cadena de suministro y la situación financiera previa de las empresas, se prevé significativa en todos los sectores dado que las empresas están viendo reducido su nivel de actividad de manera considerable y es previsible que esta situación siga así durante las próximas semanas e incluso meses.

En cuanto al impacto para la Sociedad, cuya cartera está compuesta por compañías tecnológicas, no correlacionadas con los mercados financieros y con largos períodos de desarrollo, el impacto se prevé menor, dado que los períodos de desinversión se prevén de media en un horizonte superior a los tres años. Aun así, se desconoce todavía la duración y el impacto exacto que esta situación tendrá en las participadas. Por ese motivo se ha llevado a cabo un estudio individualizado de cada compañía participada, entendiendo el grado de afectación en términos de:

- Sector.
- Impacto en el desempeño a corto y medio plazo.
- Líneas de crédito para asegurar flujo de caja.
- Revisión de políticas de costes, incluyendo personal.

A partir de este análisis y para cada una de ellas, atendiendo a la situación financiera en la que se encontraban y las particularidades de su sector y de su situación, se ha elaborado un escenario de 12 meses basado en una estrategia en general de protección y continuidad del negocio que priorice minimizar el consumo de caja. Dada la posibilidad de que dichos planes no aborden completamente variables desconocidas y de rápido movimiento de un brote como COVID-19, adicionalmente se han diseñado planes de sensibilidad agresivos en función de la evolución de los escenarios. Estos escenarios estiman el impacto en las compañías de una situación adversa con distintas duraciones, en general 3 meses, 6 meses y 9 meses. Se es consciente de que a pesar de la preparación de estos trabajos, sin el monitoreo y la planificación adecuados de la cartera, se podría llegar a estar sobrecargados con un problema tras otro, lo que podría provocar incendios constantes que impedirían una gestión correcta de la misma. Para resolver estos aspectos se ha creado una estructura de GP's y analistas enfocados a cada participada que, a partir de la planificación inicial, realizarán un seguimiento semanal de la cartera con el objetivo de aplicar si es necesario los planes de contingencia asociados a los análisis de sensibilidad generados.

Adicionalmente, se ha prestado especial soporte a las participadas en el acceso a las medidas de apoyo que están empezando a implementar las diferentes administraciones públicas para proveer de mecanismos de liquidez a las PYME's. En general se ha recomendado a las compañías que se doten de dichas líneas, incluso en casos donde estas empresas no han visto ralentizada su actividad o disponían de liquidez suficiente. Finalmente, aunque de forma especialmente prudente, se valorará continuamente durante el ejercicio 2020 el prestar algún tipo de apoyo financiero directo a las compañías del portfolio con la finalidad de preservar la inversión.

En general, el impacto de esta crisis sobre la cartera actual se prevé que sea limitado, así como sobre la totalidad de First III (incluyendo la SCR y la FCR que es el vehículo Parallel), teniendo en cuenta adicionalmente que esta se encuentra al inicio de su actividad inversora con solamente el 7,7% del capital comprometido invertido. La compañía más afectada es Hetikus Emea Subsidiary, S.L., donde es probable que el impacto de la crisis derive en una situación de insolvencia. Aun así, la inversión realizada en esta compañía ha sido en total de 200.000,41 euros, que sólo representa un 0,37% de la totalidad del compromiso de inversión de First III. Adicionalmente, en Foxtenn Bgreen, S.L. dado el impacto a corto plazo por las restricciones en actividades deportivas, ha sido preciso reformular ampliamente el presupuesto del ejercicio 2020 siguiendo criterios de prudencia y tomando como referencia distintos escenarios de impacto posible en sus negocios. En cualquier caso la compañía tiene la solidez financiera suficiente para retomar sus actividades tras el fin del confinamiento. En el resto de compañías donde actualmente se tiene participación si bien también se han seguido criterios de prudencia para establecer el presupuesto anual, las medidas de contingencia que se han tomado han sido limitadas.

- Con fecha 31 de enero de 2020 se ha escriturado la ampliación de capital en Buguroo Offensive Security, S.L., en la cual la Sociedad realizó una inversión por importe de 335.972 euros y que se ha clasificado como préstamos y créditos a empresas al 31 de diciembre de 2019 (véase Nota 6.1.2).
- Durante el 2020, y antes de la formulación de las Cuentas Anuales, la Sociedad ha formalizado los siguientes préstamos participativos con su participada, Volava, S.L.:
 - o Con fecha 13 de febrero de 2020, por importe de 55.363,32 euros.
 - o Con fecha 19 de marzo de 2020, por importe de 46.136,10 euros.
- Con fecha 10 de marzo de 2020 la Sociedad ha invertido en una nueva participada, Next Limit, S.L., acudiendo a la ampliación de capital, mediante aportación dineraria, por importe de 73.749,97 euros.
- Con fecha 21 de mayo de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado los siguientes acuerdos, para trasladarlos a la aprobación de la Junta General de Accionistas que es para la modificación de los estatutos sociales y concretamente en:
 - o Traslado del domicilio social de la Sociedad a Calle Zuatzu 7 PB, San Sebastián, 20018 Gipuzkoa.
 - o Modificación del artículo 5 y del 35 bis de los Estatutos Sociales, relativo al capital social de la Sociedad, a los efectos de crear dos clases de acciones, esto es, las de Clase “B” que son las que ostenta Inveready GP Holding, S.C.R., S.A. y las de Clase “A” que son las del resto de accionistas.
 - o Acuerdo de hacer un split de acciones, pasando de 1.500.000 acciones de valor nominal de 2€/acción a 3.000.000 acciones de 1€/acción.

A excepción de lo indicado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad a dicha fecha.

III. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad no ha utilizado derivados ni instrumentos financieros de cobertura.

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad se explican en la Nota 4.

IV. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no ha desarrollado actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo.

V. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no ha adquirido acciones propias.

VI. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El período medio de pago de proveedores de la Sociedad se detalla en la Nota 8 de la memoria adjunta.

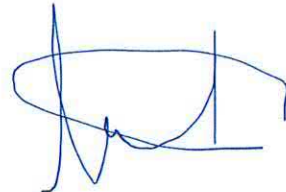
FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **INVEREADY FIRST CAPITAL III, S.C.R., S.A.**, formula las Cuentas Anuales de **INVEREADY FIRST CAPITAL III, S.C.R., S.A.**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y el informe de gestión del ejercicio 2019, extendidas en 39 hojas.

Madrid, el 21 de mayo de 2020
El Consejo de Administración:



Inveready GP Holding, S.C.R., S.A.
representada por
D. Ignacio Fonts Cavestany
Presidente




Inveready Evergreen, S.C.R., S.A.U.
representada por D. Roger Piqué Pijuan
Vocal



Inveready Capital Company, S.L.
representada por Dña. Sara Sanz
Achiaga
Vocal



The Nimo's Holding, S.L., representada
por D. Josep Maria Echarri Torres
Vocal



Inveready Asset Management,
S.G.E.I.C., S.A., representada por
D. Carlos Conti Walli
Vocal

Noveceste, S.L. representada por
D. Miguel Fernández Tosal
Vocal

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

bdo.es
bdo.global



Auditoría & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing